

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

03 - APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

07 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

08 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES

09 - ACTIVOS FINANCIEROS

10 - PASIVOS FINANCIEROS

11 - FONDOS PROPIOS

12 - SITUACIÓN FISCAL

13 - INGRESOS Y GASTOS

14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

17 - OTRA INFORMACIÓN

18 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

19 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad a la que se refiere la presente memoria se constituyó en acta fundacional de 20-05-1993 como Asociación CANAAN. En la Asamblea General de fecha 12 de noviembre de 2016 se aprobaron los actuales Estatutos, lo que supuso el cambio de su denominación a ASSOCIACIÓ CANAAN - PLA DE L'ESTANY.

Tiene su domicilio social y fiscal en CL Muralla, 42, 17820, BANYOLES (GIRONA).

El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Asociación. Desde el año 2015 está declarada como Asociación de utilidad pública por la Generalitat de Catalunya.

Actividad: La actividad principal de la Asociación es ayudar a personas con adicciones.

1. Descripción de las actividades desarrolladas durante el ejercicio y la forma cómo se gestionan.
 - a. **Taller de Granja y Huerto:** La asociación tiene en cesión de uso indefinido un espacio adecuado a granja. En éste, hay animales: pollos y conejos. El espacio también nos permite tener una zona de huerto. Tanto los animales, como el huerto los cuidan los usuarios/beneficiarios de la Asociación, como actividad terapéutica y además, de esta manera, se fomenta el autoconsumo de carne de pollo y de conejo, así como de verduras del huerto.
 - b. **Taller de cocina:** Una vez a la semana se realiza un taller de cocina dirigido por una voluntaria que enseña a los usuarios a cocinar los alimentos cultivados en el huerto, así como diferentes recetas de carne, pescado y guisados.
 - c. **Mantenimiento de espacios:** Los mismos usuarios con la supervisión de un profesional se encargan de los trabajos de mantenimiento, lampistería, carpintería y diferentes trabajos de albañilería.
 - d. **Informática:** Es un taller pre-laboral. Un monitor trabaja con los usuarios aspectos sobre las TIC. La idea es aplicarlas para poder trabajar la inserción socio-laboral de los usuarios.
 - e. **Taller de Art-terapia:** Dos voluntarias, se encargan de este taller, en el que los usuarios que participan adquieren conocimientos en diferentes técnicas de manualidades, pensado como método de terapia, relacionados con la pintura, el moldeo de arcilla, etc.
 - f. **Taller de teatro:** Es un taller conducido por una psicóloga que utiliza el teatro como herramienta de intervención con usuarios. Trabaja diferentes aspectos tanto a nivel psicológico individual como de competencias y habilidades sociales, a nivel de grupo.
 - g. **Taller de Yoga:** Es un taller que tutelado por unos voluntarios, profesionales de esta técnica. El objetivo es que los usuarios alcancen, a través del yoga, los beneficios de la relajación y aumenten su bienestar personal.
 - h. **Taller Sant Jordi:** El 23-04, diada de Sant Jordi, se habilita un espacio para la venta de rosas y otros objetos elaborados por los usuarios de la asociación en los talleres de manualidades.
 - i. **Taller Encant:** La asociación dispone de una tienda de segunda mano, en la que los usuarios colaboran en la colocación y organización de artículos y en su venta si es necesario, siempre bajo la supervisión de un profesional. También colaboran en la recogida de muebles y objetos que se reciben como donación y se destinan a la venta en dicha tienda.
 - j. **Talleres terapéuticos:** Terapias individuales (psicólogo), terapias de grupo (directora técnica), taller informativo (trabajadora social), tutorías de inserción (insertor laboral).

Todas estas actividades se gestionan mediante los recursos humanos de la entidad, personal subcontratado y con la intervención de diferentes voluntarios. Todo bajo la supervisión de la dirección técnica que es quién marca los objetivos, define estrategias y evalúa resultados.

2. Descripción específica de las ayudas otorgadas, con identificación concreta, en el caso de las personas jurídicas, de los receptores. Criterios y forma de asegurar que satisfagan el interés general y que incorporen la perspectiva de género y de las mujeres en su otorgamiento. Las ayudas recibidas se dividen en dos grandes bloques:

- 1) Administraciones públicas:
 - a) Generalitat de Catalunya (ICASS): convenio bianual para el mantenimiento de las entidades de servicios sociales.
 - b) Diputación de Girona: convocatoria de acción social y convocatoria específica de proyectos de acción social.
 - c) Ayuntamiento de Banyoles: convocatoria de subvenciones de actividades de interés público o social.
 - d) Fundación Bancaria La Caixa: convocatoria dentro del Programa de ayudas a proyectos de iniciativas sociales

El receptor de todas estas subvenciones es el Associació Canaan - Pla de l'Estany, entidad sin ánimo de lucro y, desde marzo de 2015, declarada de utilidad pública. La dirección técnica es quien se ocupa de fijar los criterios, a través de reuniones semanales con todo el equipo, para asegurar que los medios y los objetivos son coherentes con los fines por los que se han recibido las subvenciones en todos sus ámbitos. Más allá de la gestión del día a día, hay una supervisión, seguimiento y evaluación en las reuniones bimensuales de la junta directiva.

En referencia a la perspectiva de género, en estos momentos, no es necesario hacer ninguna mención especial dado que todos los usuarios de la entidad son de género masculino.

3. Identificación de los convenios de colaboración suscritos con otras entidades, indicando el impacto monetario y sus derechos y obligaciones que de ellos se deriven para la asociación, y concretamente de qué manera el cumplimiento de cada convenio coadyuva al mejor cumplimiento de las finalidades fundacionales.
- a. **TAULA DE SALUT:**

Participan diferentes entidades relacionadas con la salud de la comarca del Pla de l'Estany, para exponer sus proyectos, hacer demandas y analizar las necesidades que surjan. Esta mesa sectorial está creada por el Ayuntamiento de Banyoles y el Consell Comarcal, y es una manera de tener diálogo directo entre las Entidades y la Administración más próxima. Es gratuito.
 - b. **FEDERACIÓ CATALANA DE DROGODEPENDENCIES:**

Somos una de las entidades pertenecientes a la federación que aglutina a nivel autonómico las ONG y las Entidades que trabajamos en temas de adicciones. Esta organización de segundo nivel, permite informarnos, formarnos y trabajar en red con otras entidades afines a la nuestra. Cuota: 250,00 €/año.
 - c. **UNIÓ DE ENTITADES Y ASOCIACIONES DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE:**

Es una organización de segundo nivel, de ámbito estatal, mediante la cual las entidades pequeñas como la nuestra pueden ser representadas y tener voz en la toma de decisiones que afectan al día a día de las organizaciones. Este año se ha luchado por la reforma fiscal y por el financiamiento de entidades a través del IRPF. Cuota: 80,00 €/año.
 - d. **FUNDACIÓ VICENS FERRER:**

Es una organización que trabaja para transformar una de las zonas más pobres de la India. Por tanto, ayuda a personas con riesgo de exclusión social. A parte tiene otras funciones. Es una de las organizaciones más significativa de ámbito estatal. Cuota: 216,00 €/año.
 - e. **CREU ROJA:**

Canaan es socio colaborador de Cruz Roja, una de las entidades más grandes del país, que ayuda a personas en riesgo de exclusión social, y abarca muchas problemáticas tanto a nivel estatal como a nivel mundial. Cuota 180,00 €/año.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni han existido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado las disposiciones legales en materia contable.

En concreto, se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Decreto 259/2008 de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las fundaciones y asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya -modificado por el Decreto 125/2010, de 14 de septiembre-, así como el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2018 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

MEMORIA 2018 (PYMES)

ASSOCIACIÓ CANAAN - PLA DE L'ESTANY

G61242228

03 – APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente negativo del ejercicio por parte de la Junta Directiva es la siguiente:

Base de distribución	2018	2017
Excedente negativo del ejercicio	(828,84)	(1.280,30)
Excedente del ejercicio		
Total base de distribución	(828,84)	(1.280,30)

Aplicación	2018	2017
A Fondo dotacional		
A Remanente		
A Excedentes de ejercicios anteriores	(828,84)	(1.280,30)
Total aplicación	(828,84)	(1.280,30)

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 4 años.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

2. Inmovilizado material:

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

MEMORIA 2018 (PYMES)

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal.

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	33 a 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 a 25
Mobiliario y enseres	3 a 8
Elementos de transporte	7 a 14
Equipos para procesos de información	4 a 8

b) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

d) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

e) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

6. Existencias:

Las existencias que figuran en el balance están destinadas a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

7. Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

8. Fusiones entre entidades no lucrativas

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

9. Instrumentos financieros:

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la entidad y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

MEMORIA 2018 (PYMES)

ASSOCIACIÓ CANAAN - PLA DE L'ESTANY

G61242228

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión se ha registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros: Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

c) Instrumentos financieros híbridos: La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

d) Instrumentos financieros compuestos: La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

e) Contratos de garantías financieras: No se disponen de contratos de garantías financieras.

f) Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas: No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

g) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

h) Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad:

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

10. Transacciones en moneda extranjera: No existen transacciones en moneda extranjera, todas se efectúan en euros.

11. Impuesto sobre beneficios:

La Asociación se ha acogido a los beneficios establecidos en el Título II de la Ley 49/2002, del 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Todos los ingresos por donaciones, cuotas y subvenciones constituyen rentas exentas según el art. 6 de la mencionada Ley.

De acuerdo con el art. 7.11 de la Ley 49/2002, los ingresos obtenidos por las explotaciones económicas de carácter meramente auxiliar o complementario de la actividad económica exenta, están también exentas, así como los rendimientos obtenidos de intereses provenientes del capital mobiliario de la entidad (art. 6.2). Todos los ingresos obtenidos por la entidad se han destinado a cumplir los fines fundacionales.

12. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

13. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como

MEMORIA 2018 (PYMES)

ASSOCIACIÓ CANAAN - PLA DE L'ESTANY

G61242228

ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

14. Combinaciones de negocios: Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

15. Negocios conjuntos: No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

16. Transacciones entre partes vinculadas: No existen transacciones entre partes vinculadas.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	182.652,48	173.852,48
(+) Entradas	3.255,07	8.800,00
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	185.907,55	182.652,48

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	109.234,71	95.434,56
(+) Aumento por dotaciones	14.861,47	13.800,15
(+) Aumento Amortización acumulada por efecto de actualización		
(+) Aumento por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminución por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	124.096,18	109.234,71

2. Información sobre:

a) No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

b) No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro

MEMORIA 2018 (PYMES)

ASSOCIACIÓ CANAAN - PLA DE L'ESTANY

G61242228

c) La Comunidad de Religiosas Franciscanas Clarisas de la Divina Providencia concedió a la Asociación hace años un comodato gratuito sobre parte del convento en la c/ Muralla nº 42 de Banyoles.

d) Los coeficientes de amortización utilizados son:

	Coeficiente
Terrenos y bienes naturales	
Construcciones	3 %
Instalaciones técnicas	5 % - 10 %
Maquinaria	10 %
Utillaje	12 % - 16 %
Otras instalaciones	5 % - 16 %
Mobiliario	5 % - 10%
Equipos para procesos de la información	25 %
Elementos de transporte	16 %
Otro inmovilizado material	10 % - 16 %

06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no tiene bienes del patrimonio histórico contabilizado. Sin embargo, hay un derecho sobre el suelo y los inmuebles que ocupa la entidad en régimen de comodato en la calle Muralla, 42 concedido a la Associació Canaan-Pla de l'Estany, cuyo valor, tan importante y cierto como difícil de cuantificar y no consta en el Balance.

- a) No se poseen Bienes del Patrimonio Histórico afectos a garantías.
- b) No se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con los bienes del Patrimonio Histórico.
- c) No se han adquirido compromisos firmes de compra ni compromisos firmes de venta.
- d) No se han realizado grandes reparaciones sobre los bienes del Patrimonio Histórico.
- e) No se han cedido inmuebles a la entidad ni ésta ha cedido ninguno.

07 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

No existe movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" pues los usuarios no mantienen ninguna deuda con la entidad.

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

08 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES

No existe movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores".

MEMORIA 2018 (PYMES)

ASSOCIACIÓ CANAAN - PLA DE L'ESTANY

G61242228

09 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a largo plazo:

Activos financieros - Inversiones financieras a largo plazo	Saldo 31/12/2018	Saldo 31/12/2017
Otras inversiones financiera a largo plazo	30.411,14	30.411,14
Fianzas constituidas a largo plazo	2.593,27	1.693,27
TOTAL	33.004,41	32.104,41

Los instrumentos financieros a largo plazo del activo del balance de la entidad al 31.12.18, todos ellos designados como pasivos financieros a coste, corresponden a:

- las fianzas relacionadas con el alquiler del local que es la actual sede social de la Entidad y otros centros donde realiza sus actividades sociales por importe de 2.593,27 €.
- Un fondo de inversión Quality, por importe de 30.411,14 €.

b) Activos financieros a corto plazo:

El detalle de los activos financieros a corto plazo (excluidos el efectivo y otros activos líquidos equivalentes), todos ellos designados como activos financieros a coste amortizado, es el siguiente:

Activos financieros - Créditos, derivados y otros	Saldo 31/12/2018	Saldo 31/12/2017
Otros deudores	0,00	0,00
Agencia de Salut Pública de Catalunya y Departament de Salut	6.202,46	24.640,16
Subvenciones pdtes. de cobro, entidades públicas	30.804,63	52.334,21
TOTAL	37.007,09	76.974,37

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros: No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito: No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable de determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas: La entidad ASSOCIACIÓ CANAAN - PLA DE L'ESTANY, no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

MEMORIA 2018 (PYMES)

ASSOCIACIÓ CANAAN - PLA DE L'ESTANY

G61242228

10 - PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

Los pasivos financieros a largo plazo, todos ellos designados como pasivos financieros a coste amortizado, corresponden a las cuotas pendientes de pago con vencimiento posterior al 31-12-18 relativas a diferentes préstamos solicitados por la entidad.

A 31/12/2017 el importe pendiente era de 17.766,82 € y a 31/12/2018 es de 10.436,63 €.

b) Pasivos financieros a corto plazo:

Pasivos financieros - Derivados y otros	Saldo 31/12/18	Saldo 31/12/17
Deudas con entidades de crédito	7.330,18	11.685,58
Otras deudas a corto plazo	5.371,08	14.502,36
Acreedores por la actividad	9.405,46	15.514,86
Remuneraciones pendientes de pago	-11,11	7.067,32
TOTAL	22.095,61	48.770,12

No se incluyen las deudas existentes con Administraciones Públicas.

2. Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2018:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	7.330,18	4.065,49	4.210,08	2.161,06			17.766,81
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas	5.371,08						5.371,08
Deudas con ent. grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.394,35						9.394,35
Proveedores	1.321,73						1.321,73
Otros acreedores	8.083,73						8.083,73
Remuneraciones pendientes	-11,11						-11,11
TOTAL	22.095,61	4.065,49	4.210,08	2.161,06			32.532,24

a) No existen deudas con garantía real.

b) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

MEMORIA 2018 (PYMES)

ASSOCIACIÓ CANAAN - PLA DE L'ESTANY

G61242228

11 – FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe “Fondos Propios” es la siguiente:

El fondo social de la Asociación asciende a 31/12/2018 a 43.024,58 € (el mismo importe que en 2017). No se han realizado aportaciones al fondo social o dotación fundacional.

Denominación	SALDO 31/12/2017	Excedente	Distribución Excedente del ejercicio	Altas	Trasposos	SALDO 31/12/2018
A) FONDOS PROPIOS						
Fondo social	43.024,58					43.024,58
Excedente de ejercicios anteriores	52.333,16		-1.280,30	12.607,46 (*)		63.660,32
Excedente del ejercicio 2017	-1.280,30		1.280,30			0,00
Excedente del ejercicio 2018	0,00	-828,84				-828,84
TOTAL FONDOS PROPIOS	94.077,44	-828,84	0,00	12.607,46	0,00	105.856,06

(*) Corresponde a una regularización de ingresos de ejercicios anteriores, en concreto a ingresos derivados de la subvención otorgada por ICASS correspondiente al ejercicio 2017, no registrada por error en las cuentas del pasado ejercicio.

12 - SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es la que se detalla a continuación:

Administraciones Públicas	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Hacienda Pública acreedora por IVA	0,00	2.822,97
Hacienda Pública acreedora por IRPF	2.847,76	2.451,52
Hacienda Pública acreedora Ret. Alquileres	710,15	708,75
Seguridad Social acreedora	3.731,71	3.204,36
Total saldos acreedores	7.289,62	9.187,60
Administraciones Públicas	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Hacienda Pública deudora por Iva	943,62	
Total saldos deudores	943,62	0,00

La Entidad está exenta del Impuesto sobre Sociedades conforme a lo dispuesto en el artículo 6 y 7.11 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que determina su régimen fiscal.

MEMORIA 2018 (PYMES)

ASSOCIACIÓ CANAAN - PLA DE L'ESTANY

G61242228

13 - INGRESOS Y GASTOS

1. La Entidad no tiene en el ejercicio 2018 ni en el ejercicio 2017 gastos por "Aprovisionamientos":
2. El detalle de los ingresos derivados de las actividades ordinarias de la Entidad correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Ingresos de las actividades	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Cuotas asociados, terapias y otras actividades	120.416,62	112.412,79
Subvenciones, entidades públicas	192.488,06	157.928,04
Donativos, entidades privadas y particulares	1.260,00	8.140,00
Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio	1.020,00	1.020,80
Otros ingresos	15.210,54	32.672,45
TOTAL	330.395,22	312.174,08

Los ingresos de la entidad se destinan en su totalidad a la financiación de las actividades descritas en la nota 1 de esta memoria e esta memoria.

Los "Gastos de personal" tienen el siguiente detalle:

Gastos de personal	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Sueldos y salarios	110.957,35	103.571,64
Seguridad Social	34.193,07	33.303,70
Otros gastos sociales	2.304,55	750,73
Total	147.454,97	137.626,07

El detalle al cierre del ejercicio del epígrafe "Otros resultados" es el siguiente:

Otros resultados	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ingresos de las actividades: Lotería Navidad, Sant Jordi,..	3.112,90	2.065,00
Liquidaciones y recargos impuestos	0,00	0,00
Regularizaciones de cuentas, otros	1.274,39	574,49
Total resultado extraordinario (beneficios)	4.387,29	2.639,49

No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

MEMORIA 2018 (PYMES)

ASSOCIACIÓ CANAAN - PLA DE L'ESTANY

G61242228

14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Los ingresos de subvenciones y donaciones del ejercicio 2018 que han sido aplicados por la entidad al desarrollo de sus actividades de interés general se han cifrado en 314.359,68 euros (275.761,63 euros en 2017). Su desglose es el siguiente:

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Importe concedido	Imputado al Resultado del ejercicio
74000007	GENERALITAT DE CATALUNYA (ICASS)	2018	163.958,00	163.958,00
74000008	OBRA SOCIAL LA CAIXA	2017	0,00	16.771,54
74000011	AJUNTAMENT DE BANYOLES	2018	2.200,00	2.200,00
74000014	DIPUTACIÓ GIRONA	2018	7.624,61	7.624,61
74000032	SUBVENCIO DE CAPITAL	2015	21.076,72	1.348,91
740000XX	Donación particulares	2018	2.040,00	2.040,00
75500XXX	Cuotas usuarios y socios	2018	120.416,62	120.416,62
TOTALES.....			317.315,95	314.359,68

En 2017 su desglose fue el siguiente:

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Importe concedido	Imputado al Resultado del ejercicio
74000007	ICASS GENERALITAT DE CATALUNYA	2017	140.247,60	140.247,60
74000008	OBRA SOCIAL LA CAIXA	2017	24.000,00	(*) 7.228,46
74000011	AJUNTAMENT DE BANYOLES	2017	2.100,00	2.100,00
74000014	DIPUTACIÓ GIRONA	2017	7.003,07	7.003,07
74000032	SUBVENCIO DE CAPITAL	2015	21.076,72	2.369,71
740000XX	Donación particulares	2017	8.140,80	8.140,80
75500XXX	Cuotas usuarios y socios	2017	108.672,79	108.672,79
TOTALES.....			311.240,88	275.761,63

(*) La ayuda de La Obra Social de "La Caixa" pendiente de aplicar en ejercicios posteriores asciende a 16.771,54 € y se encuentra contabilizada como Deuda a corto plazo transformable en subvenciones.

15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. Actividad de la entidad

Datos relacionados con la actividad 1

MEMORIA 2018 (PYMES)

ASSOCIACIÓ CANAAN - PLA DE L'ESTANY

G61242228

A) Identificación:

Denominación de la actividad	Ayuda a personas con adicciones
Tipo de actividad	Realización de diferentes talleres para superar las adicciones y facilitar la inserción socio-laboral de los usuarios
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar desarrollo de la actividad	c/ Muralla, 42 de Banyoles (Girona)
Descripción detallada de la actividad realizada	Ver apartado 1.

B) Recursos humanos empleados en la actividad:

A continuación se detalla el número de empleados en la actividad:

La media de empleados que han desarrollado la actividad durante el año 2018 son 5,33 trabajadores.

En el año 2017 la media fue de 5,44 trabajadores.

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

El número de beneficiarios o usuarios de la actividad fluctúa durante el año, la media ha sido de 35.

D) Recursos económicos empleados en la actividad:

Los recursos económicos empleados en la actividad se muestran a continuación:

Gastos/Inversiones	Previsto 2018	Realizado 2018
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación existencias, productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	152.000,00	147.454,97
Otros gastos de explotación	167.216,00	172.363,15
Amortización del Inmovilizado	15.500,00	14.861,47
Deterioro y resultado enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	3.000,00	951,25
Variaciones valor razonable instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado enajenaciones instrumentos financieros		
Otros gastos extraordinarios		115,00
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	337.716,00	335.745,84
Adquisiciones Inmovilizado (excepto BPH)		940,39
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		

MEMORIA 2018 (PYMES)

ASSOCIACIÓ CANAAN - PLA DE L'ESTANY

G61242228

Gastos/Inversiones	Previsto 2018	Realizado 2018
TOTAL	337.716,00	336.686,23

Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

Los ingresos obtenidos por la entidad se reflejan a continuación:

Ingresos	Previsto 2018	Realizado 2018
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	30.797,00	15.210,54
Subvenciones del sector público	191.119,00	194.768,06
Aportaciones privadas	106.800,00	121.654,52
Ingresos financieros		134,49
Otros tipos de ingresos		3.149,39
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	328.716,00	334.917,00

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad: No procede.

Convenios de colaboración con otras entidades

No se han realizado convenios con otras entidades.

Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

No se han realizado desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

A) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional

La entidad no tiene elementos patrimoniales procedentes de la dotación fundacional.

B) Bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios

La entidad tiene un derecho de uso por tiempo indefinido de uno de los edificios donde se realiza la actividad, en referencia al resto de locales empleados, son alquilados a precio de mercado.

C) Destino de las rentas e ingresos (Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones)

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

El 100% de los recursos de la asociación han sido y son destinados a los fines

15.3. Gastos de administración:

A continuación se detallan los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos:

Este apartado no procede, pues los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación son utilizados en exclusiva para los fines fundacionales, y los gastos que de su gestión se puedan derivar, están

MEMORIA 2018 (PYMES)

ASSOCIACIÓ CANAAN - PLA DE L'ESTANY

G61242228

directamente relacionados con los fines fundacionales.

16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No se han devengado sueldos, dietas ni remuneraciones de ningún tipo a favor de los miembros de la Junta Directiva en función del cargo que tienen asignado en dicho órgano de gobierno.

En la Asamblea de fecha 12/11/16 se incorporaron a la Junta Directiva dos trabajadores de la Entidad, que cobran sueldos relacionados con el trabajo técnico que desarrollan en la Asociación. Dichos sueldos devengados durante el ejercicio 2018 ascienden a 47.577,36 euros (en el ejercicio 2017 ascendieron a 46.977,36 euros).

Al cierre del ejercicio 2018 existe un saldo pendiente de devolución a la Presidenta de la entidad por importe de 5.921,82 euros (8.321,82 euros en 2017), en concepto de devolución de un préstamo realizado a título personal a la Entidad en ejercicios anteriores.

17 - OTRA INFORMACIÓN

1) Con fecha 15 de diciembre de 2018 se produjeron cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

Los cargos elegidos y renombrados por un periodo de 5 años son los siguientes:

Presidente: Sr. Joan Cáliz Congost
Secretario: Sr. Francesc Xavier Quer Bosch
Tesorero: Sr. Antoni Bramón Serra
Vocal: Sra. Dina Trovó
Vicepresidente: Sr. Javier Salvador Ortega
Vocal: Fidel Aromir Massaguer
Vocal: Sra. Manuela García Lomas
Vocal: Sra. Assumpció Graupera Bosch
Vocal: Anna Mullera Vilà
Vocal: Jordi Tarridas Grau
Vocal: Sr. Josep M. Saumell Lladó

Con posterioridad al cierre del ejercicio, se ha producido el fallecimiento de un miembro de la Junta Directiva, la Sra. Assumpció Graupera Bosch, vocal y socia fundadora de honor de la entidad.

2) A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

Categoría	2018	2017
Dirección	2,00	2,00
Monitor oficial A	0,00	0,00
Monitor	0,03	1,04
Educador social	1,99	1,70
Trabajador social	0,85	0,66
Integradora social	0,00	
Auxiliar educación	0,31	
Administrativa	0,15	
TOTAL	5,33	5,40

MEMORIA 2018 (PYMES)

ASSOCIACIÓ CANAAN - PLA DE L'ESTANY

G61242228

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2018 y 2017

Categoría	Plantilla a final de ejercicio					
	2018			2017		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Dirección	1	1	2	1	1	2
Monitor oficial A						
Monitor	1		1			
Educador social	1	1	2	1	1	2
Trabajador social		1	1	1		1
Integradora social						
Administrativa	1		1			
Auxiliar educador		1	1		1	1
Total	4	4	8	3	3	6

3) El importe de los honorarios devengados por los auditores por la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2018 de la Entidad asciende a 2.020 euros (1.920 euros en el ejercicio 2017).

4) La entidad no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

Previsión estatutaria en caso de disolución de la Asociación:

El artículo 33 de los Estatutos de la Entidad define el Procedimiento de disolución y destino de su patrimonio:

"Article 33

1. Un cop acordada la dissolució, l'Assemblea General ha de prendre les mesures oportunes tant pel que fa a la destinació dels béns i drets de l'associació, com a la finalitat, l'extinció i la liquidació de qualsevol operació pendent.

2. L'Assemblea està facultada per elegir una comissió liquidadora sempre que ho cregui necessari.

3. Els membres de l'associació estan exempts de responsabilitat personal. La seva responsabilitat queda limitada a complir les obligacions que ells mateixos hagin contret voluntàriament.

4. El romanent net que resulti de la liquidació s'ha de lliurar directament a l'entitat pública o privada sense afany de lucre que, en l'àmbit territorial d'actuació de l'associació, hagi destacat més en la seva activitat a favor d'obres benèfiques.

5. Les funcions de liquidació i d'execució dels acords a què fan referència els apartats anteriors d'aquest mateix article, són competència de la Junta Directiva si l'Assemblea General no confereix aquesta missió a una comissió liquidadora especialment designada a aquest efecte."

18 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido ningún suceso posterior al cierre del ejercicio que deba ser recogido en estas cuentas anuales. Únicamente mencionar el preacuerdo verbal existente entre el obispado de Gerona, propietario del terreno, el Ayuntamiento de Banyoles, interesado en el edificio religioso para un equipamiento cultural y l'Associació Canaan-Pla de l'Estany, titular del comodato citado y un promotor inmobiliario, para

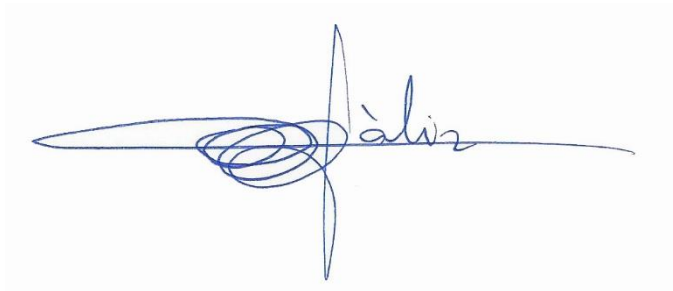
que puedan efectuarse las cesiones oportunas mediante las cuales la Asociación permutaría su derecho por obra nueva.

19 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

La entidad paga a sus proveedores dentro del plazo legalmente establecido de 60 días como máximo.

En Banyoles, a 31 de marzo de 2019, quedan formuladas las cuentas anuales, dando su conformidad mediante firma los representantes de la Entidad.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Cáliz', with a large, stylized flourish on the left side.

Joan Cáliz Congost
Presidente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Quer Bosch', with a large, stylized flourish on the left side.

Francesc Xavier Quer Bosch
Secretario